

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESION ORDINARIA N° 6
MARTES 09 JULIO DE 2019

En Las Condes, a 09 de julio de 2019, siendo las 18:30 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, bajo la presidencia del señor José María Eyzaguirre García de la Huerta, Vicepresidente del COSOC, con la presencia de los siguientes Consejeros:

Representantes de Entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural

José María Eyzaguirre García de la Huerta, Mauricio Molina Ariztía y María José Holzapfel.

Representantes de Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales

Antonio Gutiérrez Prieto, María Carolina Rodríguez Pinochet y Felipe Cádiz Bouch.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Territoriales

Ricardo Gana Benavente, Mónica Gana Valladares, Luis Fontecilla Meléndez, Gertrud Stehr Hott, Claudio Kerravcic Betancourt, Nadia Serrano Valencia y Jaime Figueroa Unzueta.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Funcionales

Irlanda Valenzuela Valenzuela, Juan Pérez García, Edith Venegas Valenzuela, Lorena Ibarra Gutiérrez, Wilfrida Ojeda Arango y María Erika Aguilera.

Representantes de Organizaciones de Interés Público

Leonor Cabrera Baez, Mireya Pérez Rojas, Harold Fritz Balzer, Sergio Concha Mena y Alejandra Alonso Ilardi.

Excusan su inasistencia los Consejeros, señores: Andrés Young Barrueto, Nicolás Trujillo Valenzuela, Ignacio Salazar Vicuña, María Eugenia Cuadra Lainez, Elba Tosso Torres y Santiago Torrejón Silva.

Asisten invitados las siguientes personas, señores: Ricardo Gutiérrez, Secretario General de la Corporación de Educación y Salud.

Actúan como Secretarios don Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal y doña Andrea Godoy Garín, Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

ORDEN DEL DIA

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2019.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, informa que corresponde someter a consideración del COSOC el acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 11 de junio de 2019. El Consejero Claudio Kerravcic hizo llegar algunas observaciones, las cuales se encuentran corregidas, con su conformidad.

No habiendo más observaciones, se aprueba por unanimidad el acta de fecha 09 de junio de 2019.

1. RESULTADO CONSULTA HORARIO LÍMITE

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, da la palabra a don Ricardo Gutiérrez, Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, para efecto que informe los resultados obtenidos en Consulta Horario Límite.

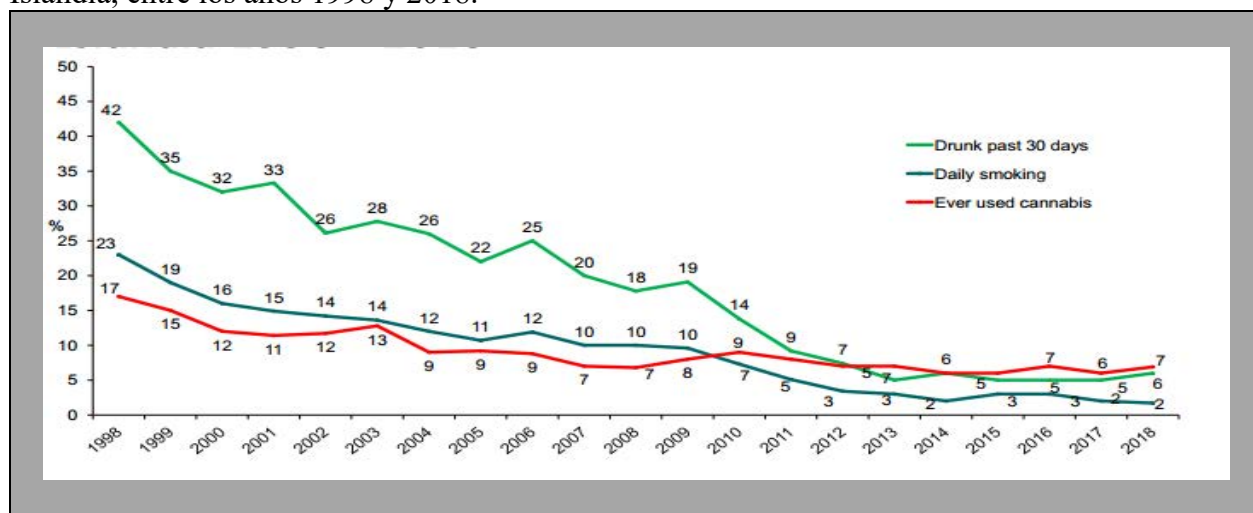
El Secretario General Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, informa que, por encargo del Alcalde, corresponde exponer ante el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) los resultados de la consulta de Horario Límite y la modificación de la Ordenanza Local para el Ejercicio del Comercio en la comuna de Las Condes, en lo que se refiere a los locales de venta de alcohol. No obstante, previo a exponer la presentación, desea explicar el contexto de dicha iniciativa.

Informa que, hace más de un año y medio, la Municipalidad de Las Condes está trabajando en el modelo islandés de prevención de alcohol y drogas. Dicho modelo ha sido exitoso no sólo en Islandia, sino que en alrededor de treinta países europeos.

De acuerdo a la experiencia de Islandia, la principal forma de abordar el consumo de alcohol y drogas en los adolescentes es dejar de decirle a los jóvenes que las drogas y el alcohol son dañinas para la salud, puesto que eso ha fracasado en todo el mundo, sino que es importante entender que la responsabilidad de la prevención es de los adultos, quienes deben crear un entorno donde se encuentren bien y tengan la opción de llenar su tiempo con actividades positivas, lo que hará que sea menos probable que empiecen a consumir alcohol u otro tipo de sustancia.

En ese contexto, el modelo se basa en analizar cuáles son los factores de riesgos y los factores protectores que hacen que los niños estén protegidos del consumo inicial de alcohol y drogas. Lo anterior, se inicia en base a evidencias científicas obtenidas mediante la aplicación de una encuesta que se realiza cada dos años, a jóvenes de 15 años, en relación a los factores de riesgos.

A modo de referencia, muestra en pantalla las principales tendencias del uso de sustancias, en Islandia, entre los años 1998 y 2018.



En el gráfico precedente, se observa que, en los últimos veinte años, en Islandia, ocurre lo siguiente:

- Disminuye de 42 a 6% el número de jóvenes que declara haber estado en estado de embriaguez en los últimos 30 días.
- Disminuye de 23 a 2% el número de jóvenes que declara fumar diariamente.
- Disminuye de 17 a 7% el número de jóvenes que declara haber fumado marihuana en los últimos 30 días.

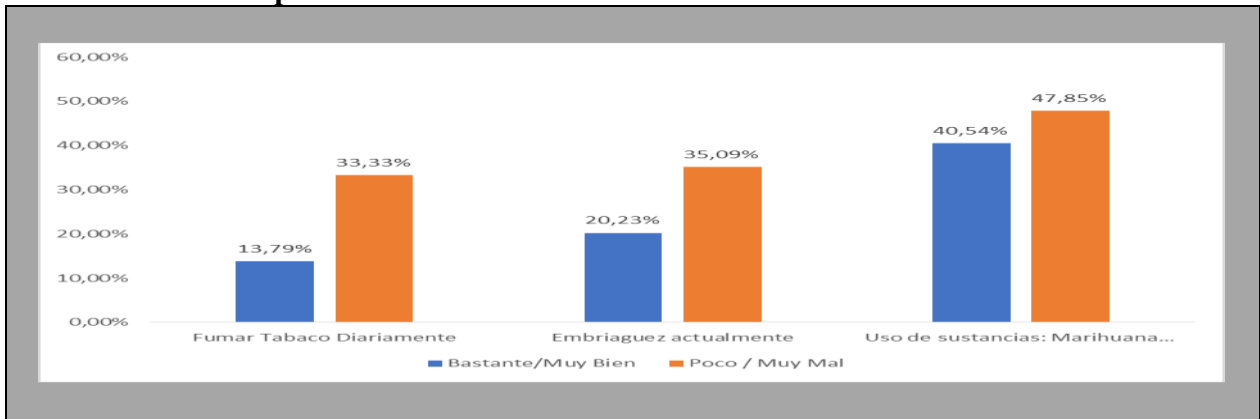
Lo anterior da cuenta de la efectividad que presenta este modelo.

En el caso de Las Condes, informa que el año pasado se realizó una encuesta a los alumnos de segundo medio, 15 años, de todos los colegios de la comuna, particulares, subvencionados y municipales. De hecho, participaron 48 colegios, de un total de 52, completando la encuesta un total de 2.606 alumnos. La tasa de respuesta ascendió a un 86,9%

Los resultados obtenidos en los establecimientos educacionales de Las Condes están por sobre los resultados obtenidos, en el año 1998, en Islandia, puesto que, un 27.1% de los jóvenes de quince años declara haber fumado marihuana; un 21.5% declara haber estado borracho en los últimos treinta días, equivalente a lo que ocurría en Islandia hace diez años atrás y un 8.9% declara fumar diariamente, porcentaje que existía en Islandia en el año 2009.

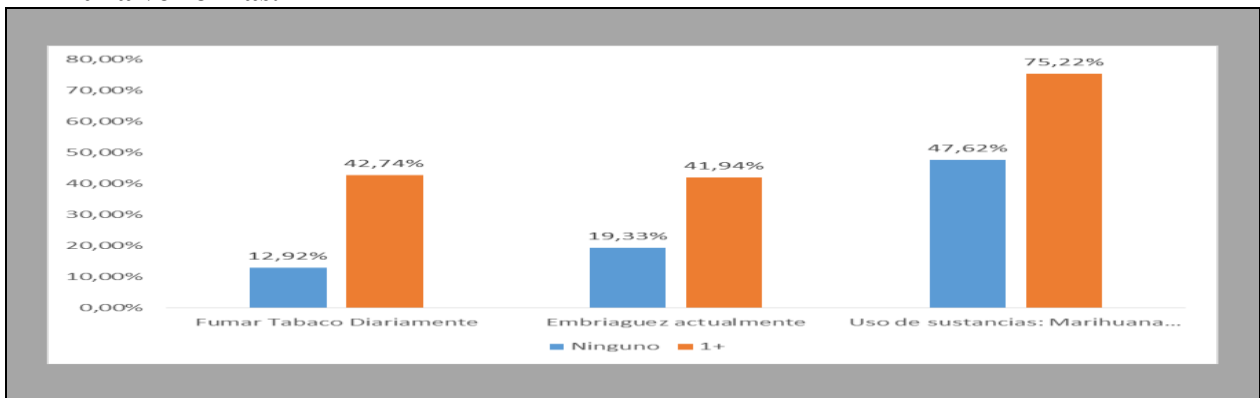
Lo interesante de este modelo es que permite cruzar los datos, para determinar los factores protectores y factores de riesgos. En ese contexto, al mirar el consumo de tabaco, alcohol y marihuana, se encontraron con cosas bastante interesantes en la realidad de Las Condes, bajo la perspectiva de la declaración de los jóvenes. A modo de ejemplo:

1. Proporción de adolescentes en Las Condes que fuman diariamente, se han embriagado en los últimos 30 días y han usado marihuana, **según nivel de conocimiento de los padres acerca de dónde está por las noches.**



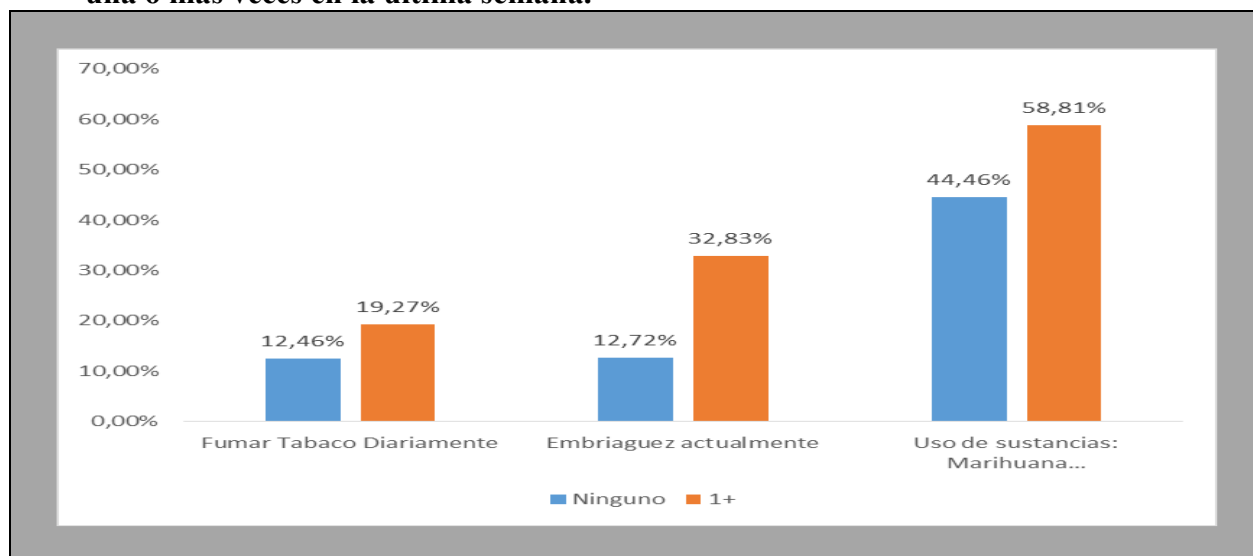
En el cuadro precedente se visualiza que las tendencias de consumo cambian cuando los jóvenes declaran que sus padres saben dónde están en las noches. Por ejemplo, en cuanto al tabaco, un 13,79% declara que sus padres saben dónde están en las noches y un 33,33% declara que sus padres no saben dónde están en las noches.

2. Proporción de adolescentes en Las Condes que fuman diariamente, se han embriagado en los últimos 30 días y han usado marihuana, **según ausentismo escolar: haciendo la cimarra una vez o más.**



En el cuadro precedente, se constata, por ejemplo, que los jóvenes que acostumbran a realizar la cimarra tienden a consumir más alcohol, droga o tabaco, en relación a los que no hacen la cimarra.

3. Proporción de adolescentes en Las Condes que fuman diariamente, se ha embriagado los últimos 30 días y han usado marihuana, **según horas fuera de casa después de medianoche: una o más veces en la última semana.**



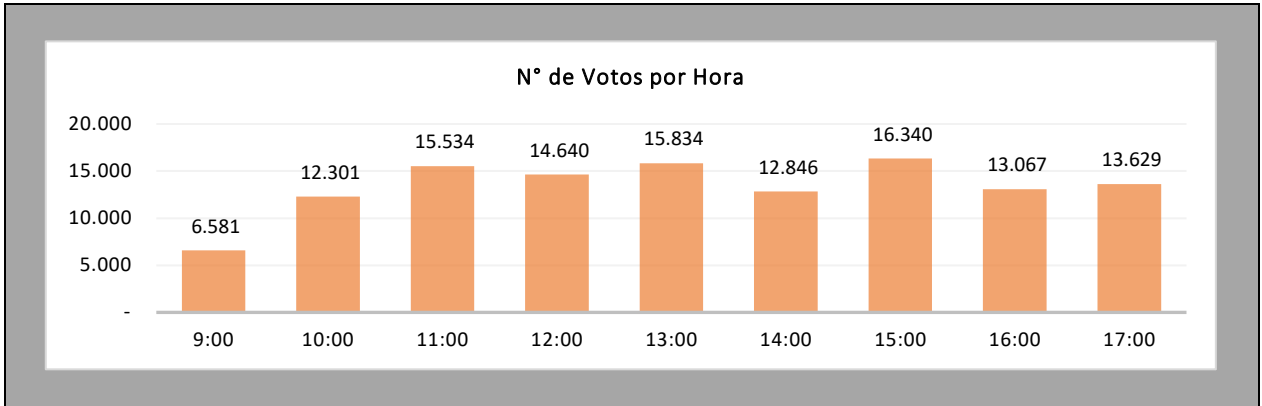
En el cuadro precedente, se constata que aquellos jóvenes que llegan a sus casas después de la medianoche, una o dos veces a la semana, presentan un mayor consumo de alcohol, tabaco y drogas.

En definitiva, la información que se refleja en la encuesta se considera relevante, para efecto de empezar a generar programas de acción que incentiven los factores protectores y repriman los factores de riesgos. En ese contexto, la Municipalidad de Las Condes está utilizando el Modelo Islandés en tres pilares.

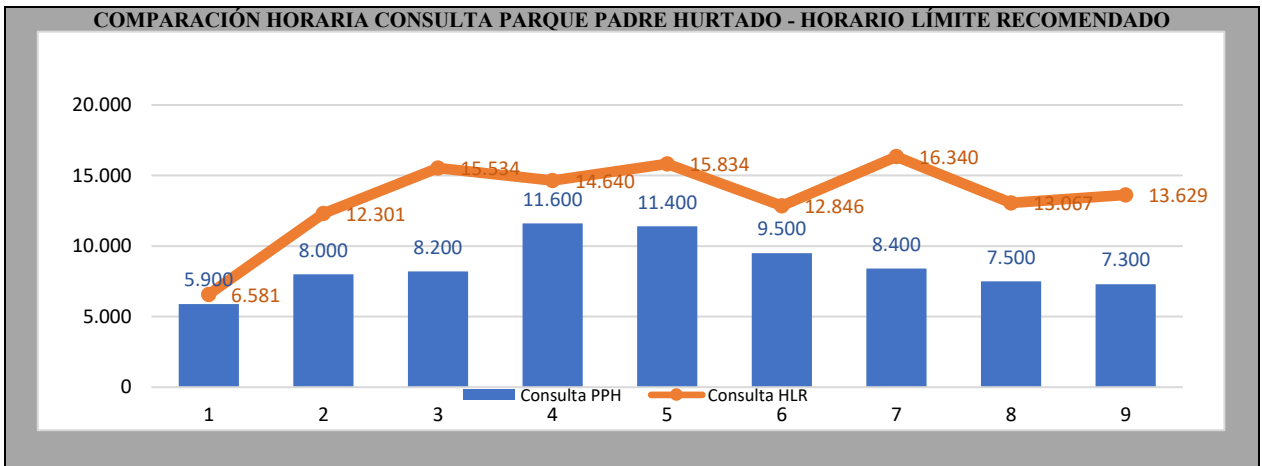
- 1) Incentivar proyectos de vida alternativos a la droga y al alcohol. Por lo tanto, el municipio está mejorando fuertemente la oferta de talleres, actividades extracurriculares, actividades culturales, artísticas y deportivas.
- 2) Pasar más tiempo con la familia. La idea es promover que los jóvenes pasen más tiempo con sus familias, con lo cual están menos expuestos al consumo de drogas y alcohol. No obstante, lo anterior, requiere del compromiso de los padres.
- 3) Proteger a niños y jóvenes en las calles en la noche, regulando horarios y tomando medidas de seguridad. Claramente, el hecho que los adolescentes estén solos en las calles representa un factor de riesgo.

Dentro de ese contexto, la Corporación de Educación y Salud está desarrollando distintas actividades, orientadas a padres e hijos. Por ejemplo, los días sábados se realizan Escuelas para Padres. En este mismo sentido, con fecha 30 de junio del presente, entre las 09:00 y las 18:00 horas, se efectuó una consulta denominada “Horario Límite Recomendado”, orientada a los padres, apoderados y adultos, de manera de saber si estaban disponibles a celebrar un acuerdo social para evitar que los niños estén solos en las calles, durante la noche.

En dicha consulta participaron 120.772 personas, siendo la votación electrónica más masiva que se ha realizado en Chile. En términos generales, los votos se distribuyeron en los siguientes horarios.



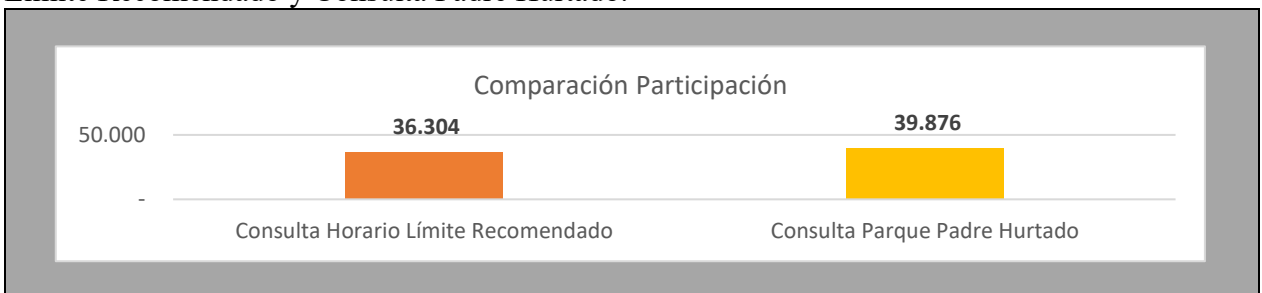
A continuación, muestra en pantalla un gráfico, en el cual se visualiza una comparación respecto a la distribución horaria que presentó la Consulta Parque Padre Hurtado, versus la Consulta Horario Límite Recomendado.



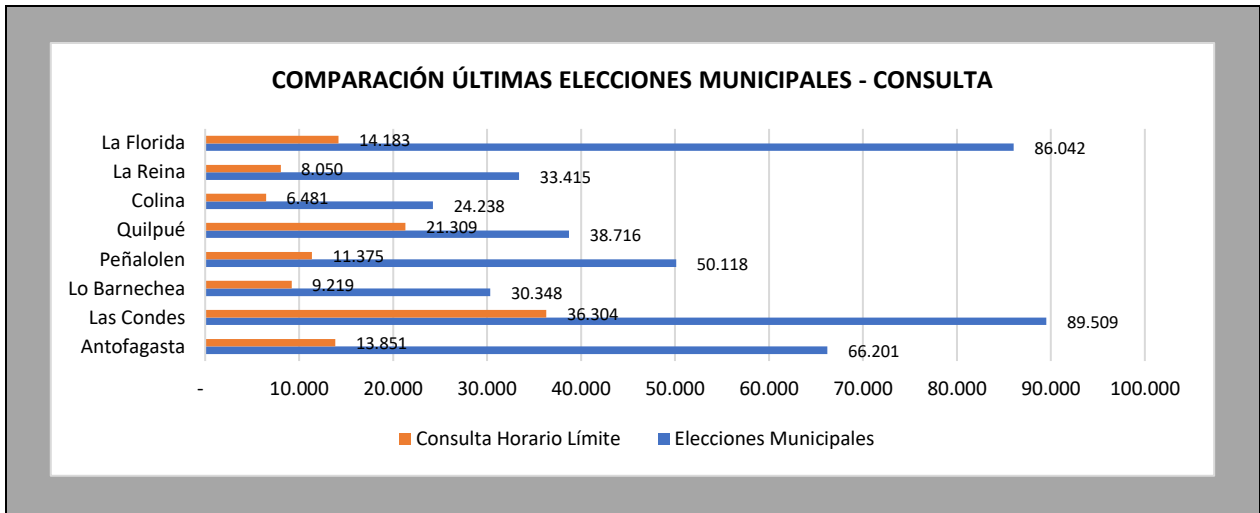
En el cuadro precedente, se visualiza en color azul que la tendencia de los horarios de votación de la consulta del Parque Padre Hurtado, se encuentra distribuida en forma normal, en términos que se inicia con una menor cantidad de votos, aumenta a medio día y posteriormente, vuelve a disminuir la votación.

En el caso de la Consulta Horario Límite Recomendado, la tendencia de los horarios de votación se inicia a las 09:00 horas con 6.581 votos, luego asciende sustancialmente hasta medio día y posteriormente, comienza a descender en forma paulatina. No obstante, producto de dos notas de prensa que efectuaron los alcaldes por televisión, la votación se comienza a incrementar nuevamente.

A continuación, muestra en pantalla un gráfico comparativo de participación de la Consulta Horario Límite Recomendado y Consulta Padre Hurtado.



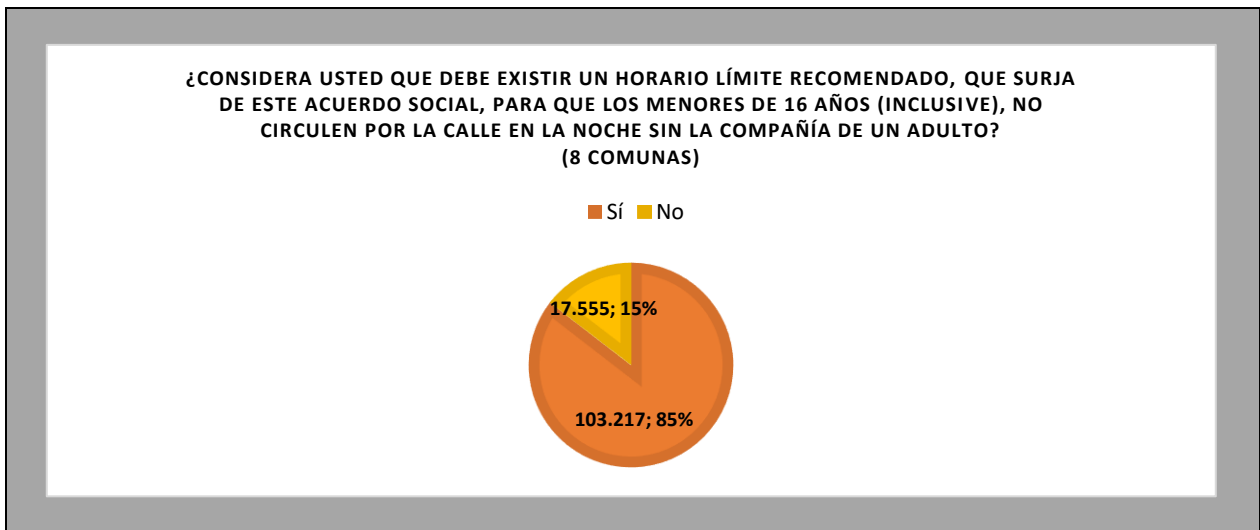
De igual forma, a modo de referencia, muestra en pantalla un gráfico comparativo respecto la votación que arrojó las últimas elecciones municipales, versus la Consulta Horario Límite Recomendado.



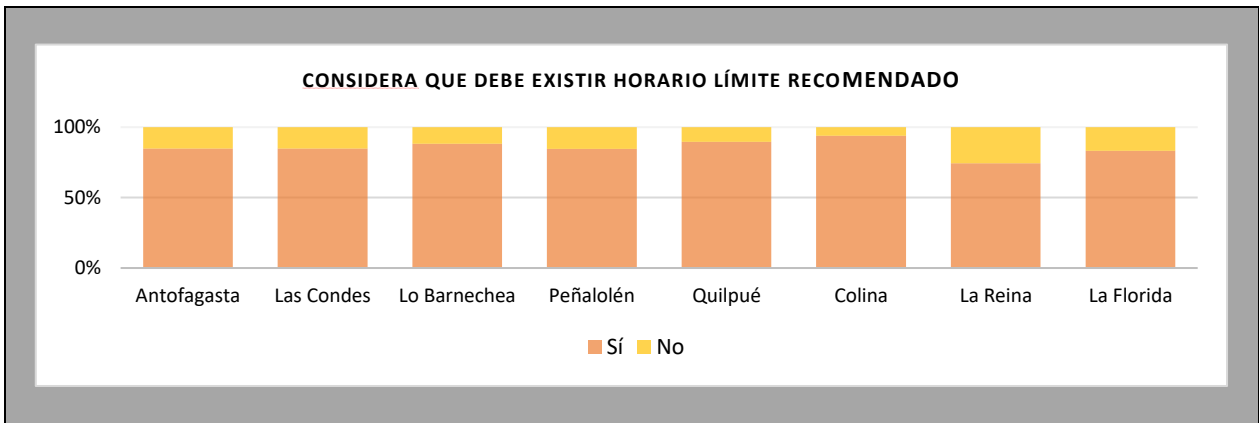
En el cuadro precedente, se visualiza que, en el caso de Las Condes, la participación que se obtuvo en la consulta Horario Límite Recomendado corresponde al 40% de los que votaron en las últimas elecciones municipales, lo que se considera una excelente participación ciudadana.

Por otra parte, informa que la consulta incluyó tres preguntas generales para todas las comunas que participaron en el proceso (Antofagasta, Lo Barnechea, Peñalolén, Quilpué, Colina, La Reina, La Florida y Las Condes).

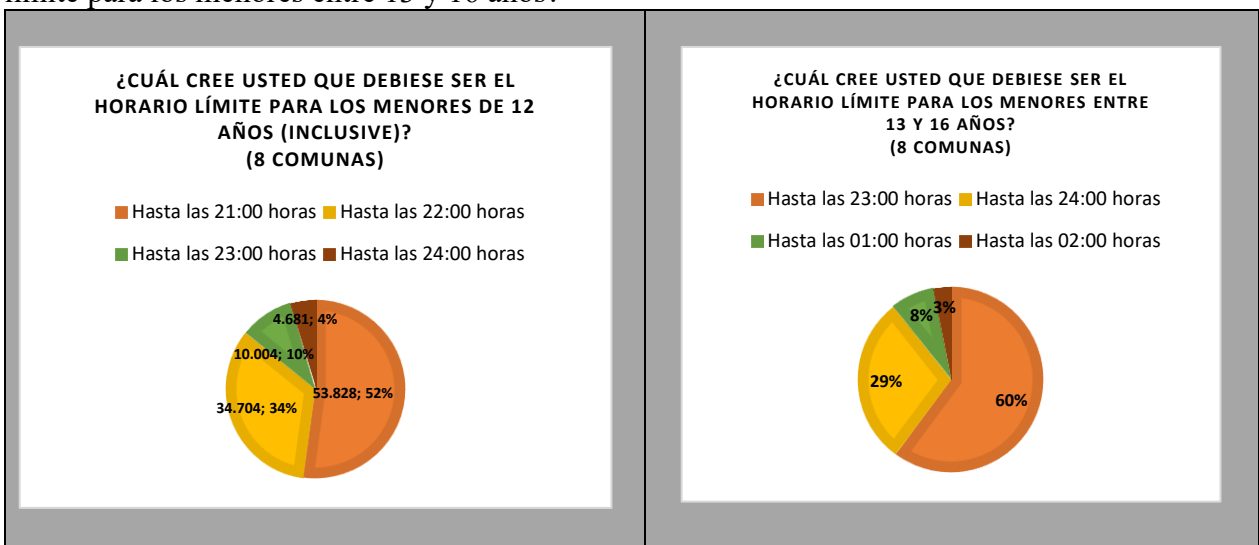
1. ¿Considera usted que debe existir un horario límite recomendado, que surja de este acuerdo social, para que los menores de 16 años (inclusive), no circulen por la calle en la noche sin la compañía de un adulto?



Un 85% de los participantes (103.217 personas), manifestaron estar de acuerdo en que hubiese un horario límite y un 15% manifestó no estar de acuerdo (17.555 personas). En las ocho comunas que participaron en este proceso, sobre el 70% de las personas que se pronunciaron están de acuerdo en que los municipios propongan un horario límite recomendado, para que los menores de 16 años no circulen por la calle en la noche, sin la compañía de un adulto.

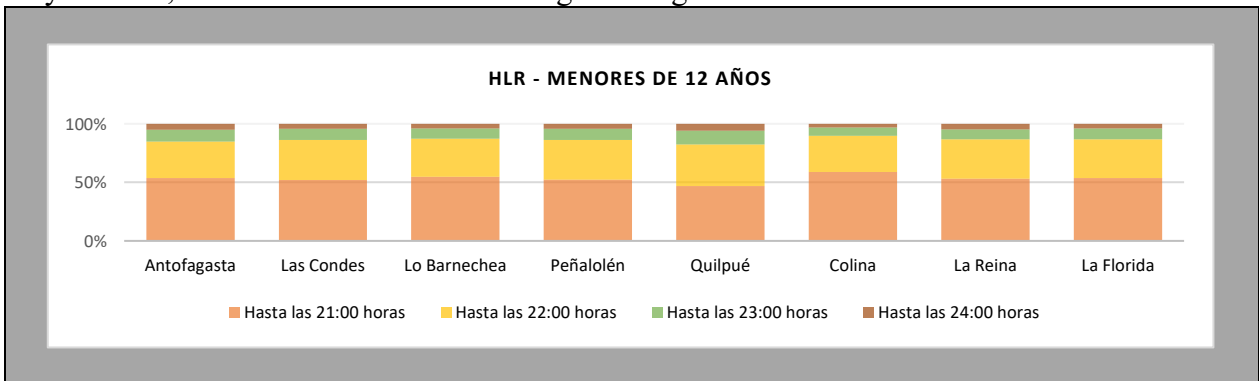


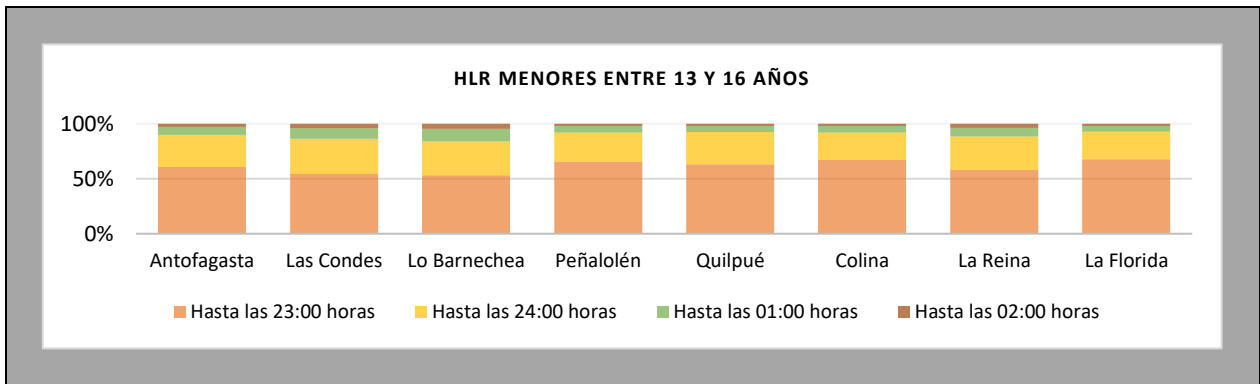
A aquellas personas que manifestaron estar de acuerdo en establecer un horario límite recomendado, se les incorporaron dos preguntas adicionales: ¿Cuál cree usted que debiese ser el horario límite para los menores de 12 años (inclusive)? ¿Cuál cree usted que debiese ser el horario límite para los menores entre 13 y 16 años?



En el caso de los menores de 12 años, la preferencia mayoritaria se centró en que el horario límite recomendado fuese hasta las 21:00 horas, respecto del cual se pronunciaron 53.828 personas, equivalente a un 52%. En el caso de los menores de 13 y 16 años, un 60% se centró en que el horario límite recomendado fuese hasta las 23:00 horas.

Estos resultados fueron similares en todas las comunas que participaron en dicho proceso, puesto que en todas hubo una tendencia marcada respecto a que el horario límite recomendado fuese a las 21:00 horas, en el caso de los menores de 12 años y, a las 23:00 horas en el caso de los menores de 13 y 16 años, de acuerdo se indica en los siguientes gráficos.

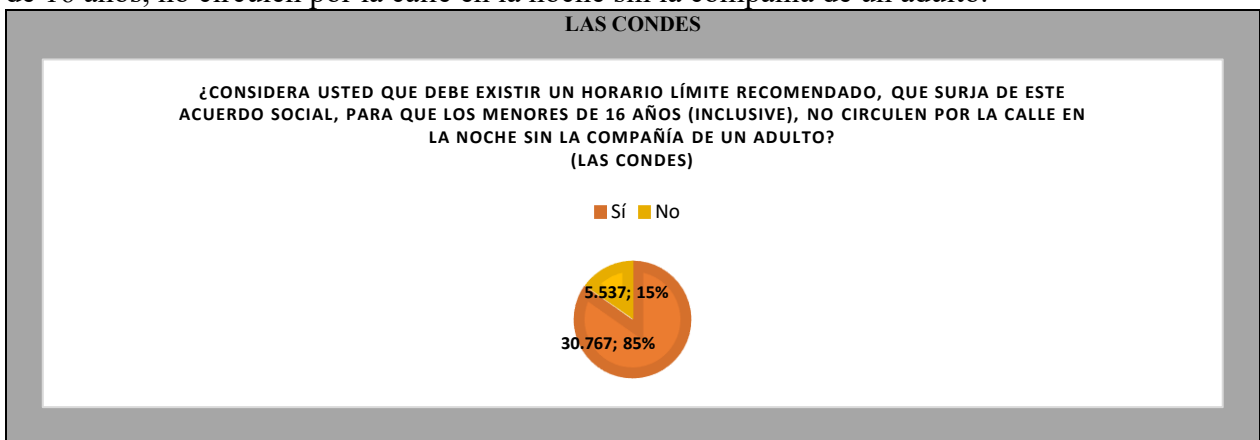




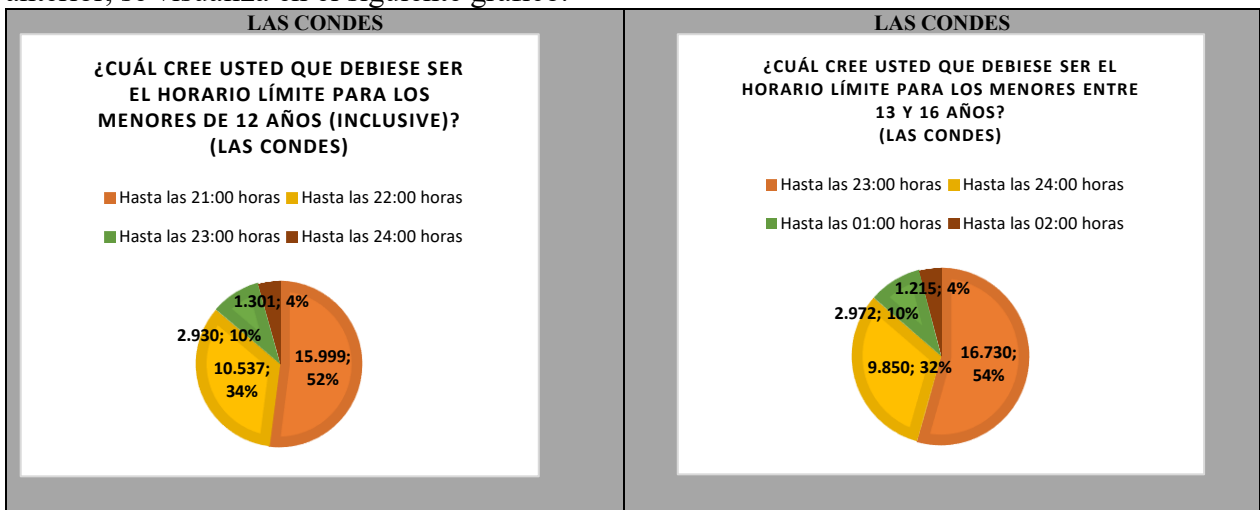
Concluye diciendo que, a nivel de las 8 comunas, los adultos que participaron en el proceso optaron por el horario más restrictivo.

Resultados Comuna de Las Condes

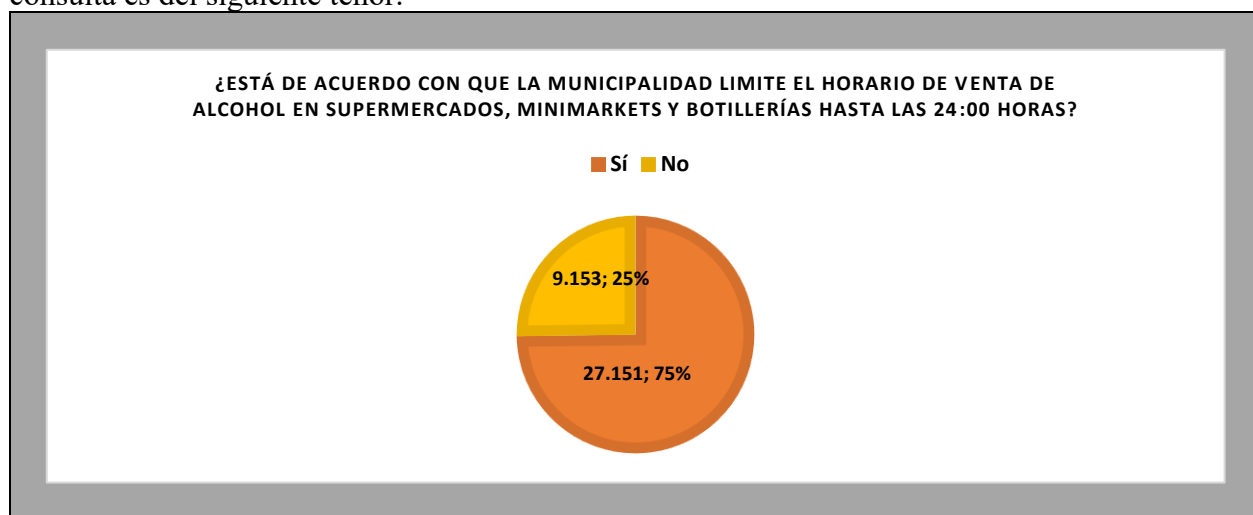
En cuanto a los resultados particulares obtenidos en la comuna de Las Condes, informa que un 85% de los participantes estuvo de acuerdo en fijar un horario límite recomendado, para que los menores de 16 años, no circulen por la calle en la noche sin la compañía de un adulto.



En cuanto a las preguntas ¿cuál cree usted que debiese ser el horario límite para los menores de 12 años (inclusive)? y ¿cuál cree usted que debiese ser el horario límite para los menores entre 13 y 16 años?, un 52% de los participantes (15.999 personas) consideró que el horario límite para los menores de 12 años fuese a las 21:00 horas y un 54% de los participantes (16.730 personas) consideró que el horario límite para los menores, entre 13 y 16 años, fuese a las 23:00 horas. Lo anterior, se visualiza en el siguiente gráfico.



Por otra parte, en la comuna de Las Condes, se realizó una pregunta adicional relacionada con la restricción del horario de venta de alcohol en los supermercados, minimarkets y botillerías. La consulta es del siguiente tenor:



A modo de antecedente, informa que, actualmente, de acuerdo a la ley, dichos locales pueden expendir alcohol hasta las 01:00, de lunes a viernes y hasta las 03:00 horas los fines de semana. No obstante, un 75% de los encuestados (27.151 personas), manifestó estar de acuerdo en que el municipio limite el horario de venta de alcoholes, hasta las 24 horas, en los supermercados, minimarkets y botillerías. Un 25%, correspondiente a 9.153 personas, manifestó no estar de acuerdo.

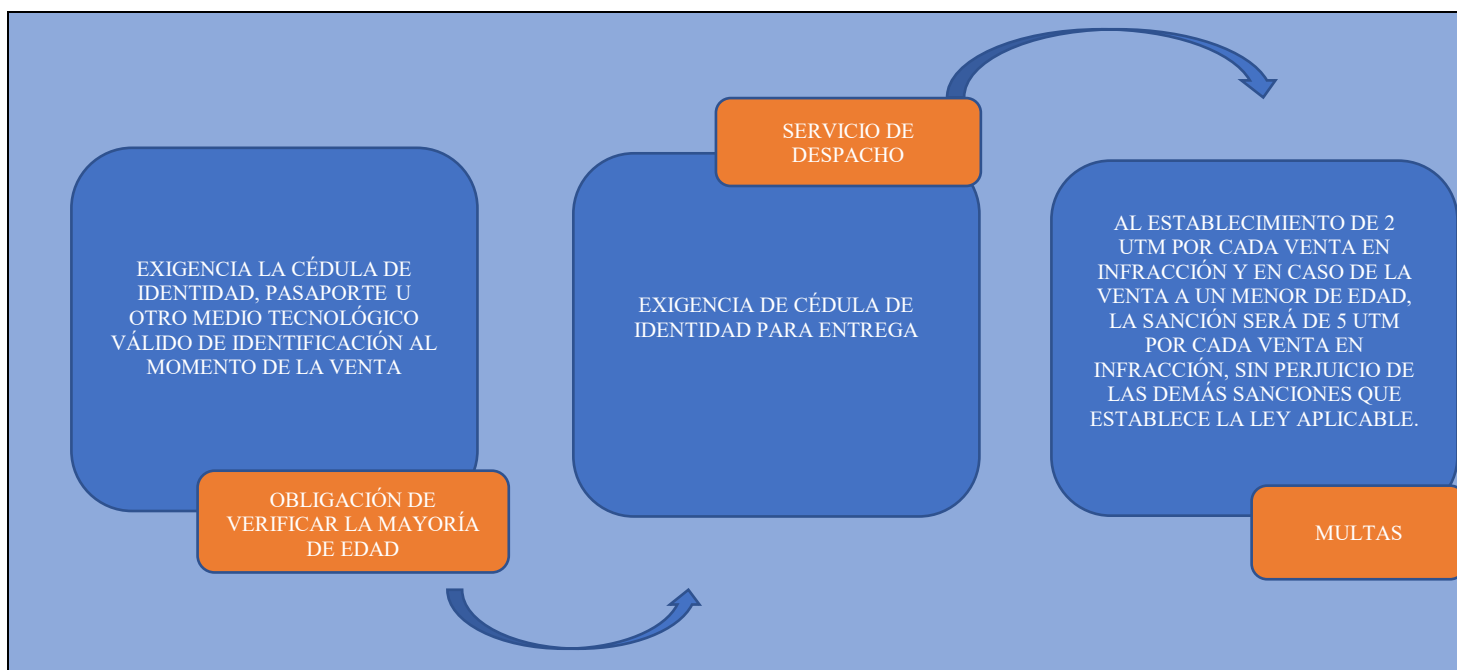
Concluye diciendo que el objetivo de la consulta era validar una idea y claramente, la preferencia mayoritaria fue llevar a cabo esta iniciativa, en términos de convalidar el concepto de Horario Límite Recomendado. Por consiguiente, luego de obtener estos resultados, los alcaldes acordaron hacer un esfuerzo en tratar de concordar un horario límite para todas las comunas que participaron en dicho proceso, puesto que eso facilita la implementación de esta iniciativa. Es así que, a la fecha, ya existe un acuerdo entre los alcaldes, en términos de mantener los horarios que obtuvieron una mayor preferencia en la consulta, 21:00 horas para los menores de 12 años y 23:00 horas para los menores de 13 y 16 años, durante la temporada de invierno y, en temporada de verano, se va a adicionar una hora, 22:00 y 24:00 horas, respectivamente. Dicho acuerdo será anunciado por los alcaldes en los próximos días por los medios de comunicación.

Por otra parte, considera importante compartir el concepto que está detrás de esta iniciativa, en términos que no se trata de un toque de queda, ni tampoco se encuentra asociado a una multa o a una detención, sino que el objetivo es tratar de cambiar la cultura de los padres, generar una conciencia entre los responsables, para que los niños no estén en la calle en las noches. La idea no es quitar la libertad que poseen los padres de autorizar a sus hijos a organizar o a ir a una fiesta hasta las tres de la mañana, puesto que están en su pleno derecho de autorizarlos. No obstante, la idea es transmitir a esos padres que se preocupen que algún adulto responsable vaya a recoger a sus hijos, para efecto de evitar que anden solos en las calles durante la noche.

Reitera que, dentro del paraguas del Modelo Islandés, está el tratar de generar factores protectores. En ese mismo contexto, la Ley de Alcoholes es sumamente clara al establecer que está prohibida la venta de alcoholes a menores de edad, hace algunas semanas atrás, sin embargo, dado que no existen mecanismos eficaces para controlar esta disposición, el Alcalde Lavín lanzó la idea de crear una brigada de menores de edad para fiscalizar la venta de alcoholes, pero hubo muchas opiniones discordantes respecto de la materia, por lo que se desechó dicha iniciativa. No obstante, se continuó

estudiando otros mecanismos para estos efectos, concluyéndose que era factible impulsar una modificación de la Ordenanza Local para el Ejercicio del Comercio en la comuna de Las Condes, para efectos de evitar e impedir la venta de alcohol a menores de 18 años.

Dicha modificación consiste en incorporar una cláusula que establezca que el comercio deberá exigir la cédula de identidad, pasaporte u otro medio tecnológico válido de identificación al momento de la venta. Lo anterior, se explica en el siguiente diagrama.



A continuación, muestra en pantalla el texto que se contempla incorporar en la Ordenanza Local para el Ejercicio del Comercio en la comuna de Las Condes.

“Agregase en el artículo 13°, el siguiente inciso cuarto, nuevo:

- a) La persona que venda en los depósitos de bebidas alcohólicas, minimercados y supermercados, tendrá la obligación de verificar la mayoría de edad a todo aquel que compre bebidas alcohólicas en el establecimiento exigiéndole la cédula de identidad, pasaporte u otro medio tecnológico válido de identificación.
- b) En los casos de los servicios de despacho, no podrá efectuarse la entrega de cualquier bebida alcohólica que se hubiere comprado, salvo previa verificación de la mayoría de edad de la persona que reciba el pedido en su destino exigiéndole la cédula de identidad, pasaporte u otro medio tecnológico válido de identificación.

Agregase en el artículo 16 los siguientes incisos 3° y 4°, pasando su actual inciso 3° a ser inciso 6°:

Sin perjuicio de lo establecido en el inciso 1°, la infracción a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 13 de la presente Ordenanza, será sancionada con una multa al establecimiento de 2 UTM por cada venta en infracción y en caso de la venta a un menor de edad, la sanción será de 5 UTM por cada venta en infracción, sin perjuicio de las demás sanciones que establece la ley aplicable.

Para efectos de lo dispuesto en el inciso precedente, se considerará que una venta a persona mayor de 40 sin verificar su mayoría de edad, no constituye incumplimiento del artículo 13 de la presente Ordenanza.

Estas infracciones podrán ser acreditadas ante el Juez de Policía Local competente, a través de cualquiera de los medios de prueba establecidos en la ley, sistemas de reproducción de la imagen o del sonido y en general cualquier medio apto para producir fe”.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, agradece la presentación de don Ricardo Gutiérrez, Secretario General de la Corporación de Educación y Salud; y ofrece la palabra respecto de la materia.

El señor Jaime Figueroa, de acuerdo a la explicación, entiende que la Ley de Alcoholes permite el funcionamiento de los locales de expendio de alcoholes en un horario determinado. En ese contexto, consulta si el municipio cuenta con facultad para establecer un horario distinto, a través de una ordenanza municipal.

En segundo término, consulta qué mecanismo se contempla usar, en la práctica, para verificar la edad de los jóvenes que andan solos en la calle, durante la noche. La idea es hacer una especie de control de identidad y, además, consulta quiénes serán los encargados de efectuar ese control.

El Secretario General Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, en cuanto a la primera pregunta, señala que la ley faculta a los municipios a dictar ordenanzas locales, para los expendios de bebidas alcohólicas.

En cuanto a la fiscalización del Horario Límite Recomendado, responde que se están evaluando dos líneas de acción, una, que la supervisión esté a cargo de un grupo de apoderados disponibles para recorrer las calles, quienes recordarán y promoverán en forma educativa a los jóvenes el horario límite recomendado. La segunda línea de acción que se encuentra en estudio está asociada a Seguridad Ciudadana, cuya unidad, a través de una labor educativa, informará a los jóvenes que no es recomendable que, en esos horarios, circulen por las calles, por lo que se procederá a llamar a sus padres para que los vayan a recoger. No obstante, reitera que se trata de un acuerdo social, por lo que no lleva asociado una penalización o sanción, sino que la idea es resguardar a los jóvenes.

El señor Jaime Figueroa, consulta cuál es el procedimiento a seguir si un adolescente de 14 años se niega, por ejemplo, a dar el teléfono de sus padres para que lo vayan a recoger. Además, considera riesgoso que personas que no tengan preparación en esta materia puedan ser agredidas por un joven que no esté de acuerdo en aquello que se le está solicitando.

El Secretario General Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, responde que todas esas materias se encuentran en estudio, pero la idea es establecer acciones educativas.

La señora Mónica Gana, entiende que se trata de un problema educativo y sociocultural, por lo que va a tomar mucho tiempo para que las personas cambien su forma de pensar. No obstante, en cuanto al tema de los alcoholes, entiende que se ha realizado un gran trabajo, tanto en organizar una consulta ciudadana respecto de la materia, como en otras cosas, pero no se saca nada si no se aumenta la fiscalización o no se cuenta con las competencias o facultades para tomar otro tipo de medidas. A modo de ejemplo, en lo personal, ha visto cómo algunas botillerías venden cervezas o vino a estudiantes con uniformes, dado que no existe ninguna fiscalización al respecto.

El Secretario General Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, señala que, tanto Seguridad Ciudadana, como las unidades de fiscalización de la municipalidad, cuentan con facultad para fiscalizar el cumplimiento de las ordenanzas locales.

La señora Nadia Serrano, hace presente que Chile es uno de los principales consumidores de droga, lo que está absolutamente asociado al alcohol, al vandalismo y a la delincuencia, en vista de lo cual se realizó una consulta online respecto de un sistema novedoso que se pretende aplicar en Las Condes, el cual arrojó importantes parámetros y presentó una gran participación.

En lo personal, participó en todo este proceso, por lo cual le consta que, en general, los vecinos están sumamente agradecidos por esta iniciativa, puesto que representa una gran ayuda para los padres, considerando que, hoy en día, la gran mayoría de los jóvenes está hasta altas horas de la noche en las calles. Inclusive, está segura que todos los presentes han visto, en más de una ocasión, a niñas o niños de corta edad bebiendo alcohol o consumiendo drogas, en un área verde o en la calle, etcétera. Cree que esta labor educativa que está impulsando el municipio no será a corto plazo, sino que, a largo plazo, pero lo importante es que se están haciendo cargo del problema, puesto que, de lo contrario, a futuro, se va a agravar aún más la situación.

Por otra parte, cabe destacar que ocho comunas quisieron ser parte de este proceso, lo que es sumamente importante, entendiéndose que ahora corresponde evaluar cómo se aplicará en la práctica dicho modelo, pero lo relevante es que están todos aunados para lograr un mismo fin, que es aminorar el consumo de drogas y alcohol, puesto que es sumamente preocupante que, hoy día, Chile sea el país que presenta mayor consumo de drogas.

El Secretario General Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, agrega que la siguiente acción es instalar el Horario Límite Recomendado en las ocho comunas que participaron en el proceso y, además, la idea es invitar a otras comunas a que se sumen a esta iniciativa, a través de una campaña de comunicación.

En segundo término, se está trabajando con los centros de padres de los establecimientos educacionales, con el objeto de celebrar un compromiso. La idea es que los centros de padres declaren públicamente que están plenamente de acuerdo con esta iniciativa.

Asimismo, la idea es continuar fortaleciendo el concepto “Escuela para Padres”, puesto que, desde principios de años, se están realizando encuentros, para efectos de entregarles herramientas concretas a los padres, para mejorar sus relaciones con los hijos, para que aprendan a poner límites, etcétera.

Como también, se está trabajando en cómo se llevará a cabo la fiscalización del Horario Límite Recomendado, lo cual aún se encuentra en estudio, pero sí está claro que va a ser a través de la educación.

El señor Sergio Concha, hace presente que, regularmente, la municipalidad solicita la opinión de los presidentes de las juntas de vecinos respecto de las solicitudes de patentes de alcoholes. En general, la Junta de Vecinos Bilbao Alto, se opone a aumentar las patentes de alcoholes existentes en su sector jurisdiccional, sin embargo, toda vez que han objetado dichas solicitudes, éstas han sido aprobadas por el Concejo Municipal, sin considerar la opinión de la organización. En ese contexto, cabe consultar cómo funcionan las ordenanzas, cómo funcionan las limitaciones, si finalmente la opinión de las juntas de vecinos no es vinculante.

La señora Nadia Serrano, señala que ha participado en múltiples comisiones de especialidad, en las cuales se han examinado solicitudes de patentes de alcoholes; como también, ha asistido a muchas

sesiones ordinarias del Concejo Municipal, en las cuales se ha tratado esta materia. En muchas de estas reuniones, se ha explicado que se solicitó la opinión de la junta de vecinos respecto de una patente de alcoholes, pero que no se recibió ningún informe de parte de la organización. Entiende que, en el caso de la JV Bilbao Alto o JV Santa Rosa de Apoquindo, se de respuesta inmediata a la solicitud del municipio, pero no es algo habitual del general de las organizaciones. Inclusive, para la renovación masiva de las patentes de alcoholes, se consulta a todas las juntas de vecinos si los locales de expendio de alcohol de sus respectivas jurisdicciones presentan alguna anomalía. En ese contexto, considera que el municipio se ha preocupado de enviar todos los documentos a los presidentes de las juntas de vecinos, pero ello requiere que las organizaciones asuman su responsabilidad, en términos de fiscalizar el funcionamiento de estos locales.

El señor Sergio Concha, aclara que, en ningún momento, ha dicho que las juntas de vecinos no reciben la documentación, sino que, todo lo contrario, ha dicho que las organizaciones entregan su opinión respecto de todas las solicitudes que les hace llegar el municipio, pero ésta nunca es considerada por parte del Concejo Municipal, puesto que se continúan otorgando nuevas patentes de alcoholes en la comuna de Las Condes.

El Secretario General Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, hace presente que asiste a la gran mayoría de las sesiones del Concejo Municipal, razón por la cual le consta que siempre se considera la opinión de las juntas de vecinos, previo a aprobar o rechazar una patente de alcoholes.

Por otra parte, en abril de este año, se sometió a consideración del Concejo Municipal la distribución de las patentes limitadas de alcoholes en Las Condes, para el período 2019 / 2022, en cuya sesión el Alcalde propuso reducir paulatinamente el número de patentes limitadas a otorgar en esta comuna.

El señor Claudio Kerravcic, señala que, en marzo de cada año, recibe una carta de la municipalidad solicitando su opinión respecto de las botillerías que se encuentran actualmente en funcionamiento. En lo personal, no da respuesta a dicha solicitud, dado que la botillería que se encuentra ubicada en su jurisdicción, en las Torres Bilbao, no presenta ninguna anomalía. No obstante, si se preguntara su opinión respecto de una nueva botillería, lo más probable que daría una opinión negativa, puesto que considera que con una es suficiente.

El señor Jaime Figueroa, entiende el propósito que existe detrás de la consulta del Horario Límite Recomendado. No obstante, le preocupa la política conservadora restrictiva que está adquiriendo la comuna de Las Condes, puesto que, en el último tiempo, se han dictado ordenanzas que prohíben fumar en las plazas y prohíben decir un piropo en la calle; a lo cual se suma esta nueva ordenanza, que apunta a restringir el horario de los supermercados, botillerías y minimarkets; como también el horario en que pueden salir los jóvenes. En ese contexto, si bien apoya la intencionalidad que reviste esta iniciativa, siente que están atrincherando a las personas en sus casas.

Reitera que, en su opinión, se está pasando la cuenta a los vecinos, en lugar de adoptar medidas en contra de la delincuencia. Como concepto general, le preocupa que un órgano del Estado, como es el caso de la Municipalidad de Las Condes, pautee la vida diaria y familiar de las personas, puesto que es una responsabilidad constitucional de las familias.

Cree importante que todos tengan claros los derechos constitucionales, puesto que varias de estas iniciativas podrían ser llevadas al Tribunal Constitucional y ser objetadas, en términos legales.

El Secretario General Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, aclara que, al igual que el Modelo Islandés, se trata de una recomendación, no de una imposición.

El señor Jaime Figueroa, respeta la cultura de Islandia, pero la realidad de islandesa es absolutamente distinta a la chilena, puesto que se trata de un país bastante pequeño, con poca población, que posee una cultura ancestral vikinga. Considera que no es factible replicar o traducir absolutamente los modelos que se aplican en China, Japón, Islandia u otro país, puesto que poseen una cultura totalmente distinta a la existente en Chile.

Deja constancia en Acta que esa es su mayor preocupación respecto de esta iniciativa, puesto que, en definitiva, se está promoviendo una corriente conservadora y restrictiva en la comuna de Las Condes.

El Secretario General Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, explica que se trata de un modelo, que no sólo se ha aplicado en Islandia, sino que en alrededor de treinta países europeos. Este modelo no dice aquello que se debe hacer, sino que enseña a mirar la problemática, por lo que, obviamente, debe ser adaptado a la realidad existente en Chile. En ese contexto, la consulta apuntaba a reconocer la realidad local, en base a la opinión que tienen los vecinos de la comuna, en relación a este tema.

En múltiples reuniones sostenidas con los centros de padres y apoderados, éstos han manifestado su preocupación respecto a cómo poner límites a sus hijos, lo cual significa que, de alguna forma, están solicitando ayuda respecto de esta problemática. En ese contexto, la idea es instalar una temática, para efecto que los padres puedan conversar con sus hijos y generar esa discusión.

El señor Jaime Figueroa, agrega que ojalá dicho modelo tenga el éxito esperado, en el mejor sentido de la palabra. No obstante, reitera su preocupación respecto a esta corriente conservadora que está adquiriendo la comuna de Las Condes.

La señora Mónica Gana, a modo de ejemplo, señala que la Junta de Vecinos Roncesvalles se opuso al otorgamiento de una patente de alcoholes para un depósito de expendio de alcohol llamado “Líquidos”, ubicado en Cristóbal Colón con Bello Horizonte, a cien metros de la entrada del colegio San Juan. Sin embargo, dicha patente se otorgó de igual forma, la cual ha generado muchas externalidades negativas en el entorno.

El señor Sergio Concha, considera que no se debe perder el fondo del asunto, en términos que se está perdiendo una batalla sumamente grande, asociada al alcohol, drogas y delincuencia. En ese contexto, cree que, a lo mejor, se están dando palos de ciego, porque no se ha logrado encontrar la fórmula para limitar esta problemática. Por lo tanto, entiende que se desee colocar una restricción a los jóvenes, puesto que presentan los índices más altos de consumo de drogas y alcohol, a nivel de Latinoamérica, cuya problemática está absolutamente asociada a la delincuencia. A modo de ejemplo, en épocas pasadas, no existían los portonazos y, hoy día, se trata de un delito habitual. Desde ese punto de vista, cree que todas estas restricciones son producto de no haber logrado dar con la fórmula que permita a las personas vivir tranquilas.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, señala que, en principio, no está de acuerdo con el planteamiento del señor Jaime Figueroa, en términos que no cree que estas medidas sean demasiado restrictivas, puesto que, dado que las cosas han cambiado, hay que adoptar ciertas medidas; de lo contrario, las consecuencias podrían ser bastante más graves. La prueba más evidente de lo anterior, es el resultado que se obtuvo en la encuesta, la cual contó con una gran participación.

A continuación, agradece la presentación del Secretario General de la Corporación de Educación y Salud.

2. SPA EL ALBA Y SPA APOQUINDO

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, da la palabra a don César Valladares, Administrador Tenis El Alba, para efecto que informe respecto de los Spa El Alba y Apoquindo.

El Jefe del Depto. Centros Spa, señor César Valladares, informa que los Centros Deportivos Spa El Alba y Spa Apoquindo son recintos bastante pioneros, por lo que otros municipios, como Rancagua y Lo Barnechea, han mostrado interés en conocer esta experiencia de Las Condes, para efecto de tratar de replicarla en sus respectivas comunas.

En cuanto al Centro Deportivo Spa El Alba, informa que dicha infraestructura se comenzó a construir en febrero del año 2016 al interior del recinto Parque Tenis El Alba, cuya construcción tuvo una duración de alrededor de dos años. En octubre de 2017, se inició su marcha blanca y, en noviembre del mismo año, entró en funcionamiento.

El Centro Deportivo Spa El Alba cuenta con los siguientes equipamientos:

- Piscina semi olímpica.
- Piscina lúdica.
- Gimnasios.
- Camarines.
- Salas de sauna y vapor.
- Salas de máquinas, masajes.
- Salas fitness.
- Salas multiuso.
- Cafetería.
- Baños y área de administración.

A continuación, muestra en pantalla los precios que ofrece el Centro Deportivo Spa El Alba por los diferentes servicios que se otorgan en dicho recinto.

PASE DIARIO	DETALLE	CON TARJETA VECINO	SIN TARJETA VECINO
PASE DIARIO SPA	SAUNA, VAPOR, PISCINA Y MÁQUINA	\$ 5.000	\$ 10.000
MASAJES POR SESIÓN (ASOCIADO A PLAN O PAQUETE DE ENTRENAMIENTO)	TIPOS DE MASAJES: RELAJACIÓN, DESCONTRACTURANTE, REDUCTIVO Y DEPORTIVO	\$ 12.000	\$ 24.000
PASE DIARIO CLASES KIDS (NIÑOS)	CLASES DIRIGIDAS KIDS	\$ 3.000	\$ 6.000
MASAJE POR SESIÓN CON PASE DIARIO	SAUNA Y VAPOR CON MASAJE	\$ 17.000	\$ 34.000

PAQUETES DE ENTRENAMIENTO	DETALLE	CON TARJETA VECINO	SIN TARJETA VECINO
PLAN BÁSICO 3 (FITNESS + CLASES DIRIGIDAS + PISCINA + SAUNA + VAPOR)	3 VECES POR SEMANA (12 PASES MENSUALES)	\$ 30.000	\$ 60.000
PLAN BÁSICO 2 (FITNESS + CLASES DIRIGIDAS + PISCINA + SAUNA + VAPOR)	2 VECES POR SEMANA (8 PASES MENSUALES)	\$ 25.000	\$ 50.000
PLAN DE NATACIÓN KIDS	2 VECES POR SEMANA (8 PASES MENSUALES)	\$ 25.000	\$ 50.000

Por otra parte, informa que, semanalmente, en el Centro Deportivo Spa El Alba, se realizan 140 clases dirigidas de: hidrogimnasia, natación, ballet, taekwondo, aerobox, spinning, yoga, pilates, entrenamiento funcional, cardio fitness, zumba, baile entretenido, aqua full, entre otros. En definitiva, se trata de un recinto pionero, de alrededor de 4.800 m².

A continuación, muestra en pantalla dos cuadros, en los cuales se indica “Venta de Servicios” y “Ingresos”, entre noviembre 2018 y junio de 2019.

VENTA DE SERVICIOS																			
NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
2.366	1.992	2.496	2.212	3.068	2.659	2.777	3.033	3.413	3.580	3.006	3.754	3.575	3.011	2.856	162	3.287	2.967	2.973	2.745

INGRESOS – MS																			
NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
42.699	30.409	36.143	30.058	48.608	41.786	42.989	45.633	49.787	54.931	44.217	57.225	54.515	44.569	49.233	4.075	63.454	58.108	57.378	52.581

En cuanto a la Venta de Servicios, informa que, en febrero de 2019, existe una baja, dado que, al igual que, en el caso del Estadio Rolf Nathan, Spa El Alba se cierra durante ese mes, para efecto de realizar una mantención completa del recinto. No obstante, en febrero de 2018, no se cerró dicho recinto, dado que recién se había inaugurado en noviembre de 2017.

En cuanto a los ingresos existe una clara tendencia al alza, entre noviembre de 2018 y junio de 2019.

A continuación, muestra un cuadro comparativo, Primer Semestre Años 2018 / 2019, respecto de los ingresos y venta servicios.

AÑO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
VENTA SERVICIOS	2.511	2.856	2.212	161	3.067	3.287	2.660	2.967	2.777	2.973	3.033	2.745
VAR. %		14%		-93%		7%		12%		7%		-9%
INGRESOS	36.263.000	49.233.500	30.058.000	4.075.000	48.648.000	63.454.000	41.786.000	58.108.500	42.989.000	57.378.500	45.633.000	52.581.000
VAR. %		36%		-86%		30%		39%		33%		15%

PRIMER SEMESTRE	2018	2019	DIFERENCIA	VAR. %
INGRESOS	\$245.377.000	\$284.830.500	\$39.453.500	16%
NÚMERO DE USUARIOS	16.260	14.989	-1.271	-8%

En los cuadros precedentes se constata que, en general, el primer semestre del año 2019 presenta un alza en la venta de servicio, salvo en febrero, en cuyo mes no se prestaron servicios, dado que se realizó una mantención total del recinto. Asimismo, en el mes de junio, se generó una baja de 9%, correspondiente a alrededor de 300 usuarios menos.

En cuanto a los ingresos acumulados, el año 2018 se recaudaron \$245.377.000, versus \$284.830.500 el año 2019, lo que representa una diferencia de \$39.453.500, equivalente a un 16%

En cuanto al número de usuarios, el año 2019 presenta una disminución de 8%, producto que el mes de febrero el recinto estuvo cerrado, por lo que no hubo venta de servicio.

Los servicios más vendidos en el Centro Deportivo Spa El Alba son los siguientes:

SERVICIO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
PASES DIARIO	737	918	807	0	719	754	568	637	664	685	795	657
PLAN 8 PASES CON TARJETA VECINO	940	730	727	161	1355	1119	1178	1117	1277	1092	1395	995
PLAN 12 PASES CON TARJETA VECINO	365	706	313	0	502	893	391	769	368	740	329	670

Informa que el año 2019, se aumentaron los derechos por concepto de 8 pases con Tarjeta Vecinos, de \$20.000 a \$25.000. No obstante, los derechos por concepto de 12 pases se mantuvieron en \$30.000, con lo cual se aumentó la venta de 12 pases y disminuyó la venta de 8 pases.

La edad promedio de los usuarios del Centro Deportivo Spa El Alba, se visualiza en el siguiente cuadro.

5 a 9 años	10 a 19 años	20 a 29 años	30 a 39 años	40 a 49 años	50 a 59 años	60 a 69 años	70 a 79 años	80 o más
6%	8%	16%	18%	19%	16%	11%	4%	2%

- Piscinas : 5.806 usuarios.
- Área Fitness : 4.517 usuarios (máquinas de esfuerzo, cardiovasculares, etcétera).
- Área Spinning : 644 usuarios.
- Clases Dirigidas : 2.488 usuarios.

En cuanto al recurso humano, informa que, en el Centro Deportivo Spa El Alba trabaja un total de 62 personas.

El horario de atención es, de lunes a viernes, de 06:30 a 21:00 horas; sábados, de 09:00 a 21:00 horas; domingo y festivos, de 09:00 a 14:00 horas. El recinto Spa El Alba se encuentra ubicado en Avenida Paul Harris Sur N° 150 y los teléfonos son: 232625100 - 232625108 - 232625102 – 232625105. El email es spaelalba@lascondes.cl

El señor Jaime Figueroa, consulta si los equipos y máquinas se encuentran funcionando en buena forma. Hace la pregunta, dado que tiene entendido que la piscina presentó ciertos problemas.

El Jefe del Depto. Centros Spa, señor César Valladares, responde que, en general, el manejo de las piscinas es bastante complejo. En el caso de esta piscina, efectivamente, presentó algunos problemas puntuales que fueron resueltos en forma inmediata, por lo que, actualmente, presenta un excelente funcionamiento, en términos de temperatura del agua y otros.

El señor Jaime Figueroa, consulta si, actualmente, el Spa El Alba tiene copada su capacidad o aún quedan algunas vacantes.

El Jefe del Depto. Centros Spa, señor César Valladares, responde que, de acuerdo a la Seremi, la piscina podría contar con una capacidad diaria de 380 usuarios y, actualmente, se ocupa por alrededor de 280 usuarios, por lo que aún existe capacidad de crecimiento. No obstante, lo importante es que el crecimiento esté conectado al resto de los servicios, en términos del número de estacionamientos, camarines, etcétera.

La señora Alejandra Alonso, consulta si, para los niños existe un precio preferencial o cancelan el mismo monto que el resto de los usuarios.

El Jefe del Depto. Centros Spa, señor César Valladares, responde que los derechos del plan de natación, plan básico y otros, son los mismos para todos los usuarios.

En cuanto al Spa Apoquindo, informa que dicho recinto estará enclavado en la esquina de Vital Apoquindo con General Blanche. Se trata de una construcción bastante compleja, puesto que ha involucrado la intervención del Cerro Apoquindo.

El Cerro Apoquindo cuenta con una superficie de 28.3 hectáreas y dicha construcción abarca alrededor de 3.800 m², distribuidos en tres niveles, unidos por una escalera de acceso universal.

Dicho recinto contará con piscina temperada, piscina de nado, piscina lúdica y piscina semi olímpica; como también, con zonas deportivas, zonas de máquinas, etcétera.

Actualmente, dicho recinto se encuentra en su última etapa de construcción. En dicho recinto está programado desarrollar actividades asociadas al Plan Islandia, orientadas a jóvenes y sus familias, las que estarán a cargo de la Corporación de Educación y Salud.

El señor Jaime Figueroa, consulta si la idea es inaugurar este año el Centro Deportivo Spa Apoquindo.

El Jefe del Depto. Centros Spa, señor César Valladares, responde que lo más probable que dicho recinto sea inaugurado este año, pero no puede dar una respuesta categórica respecto de la materia, dado que ésta compete a la autoridad.

La señora Mónica Gana, considera que es sumamente importante que los jóvenes realicen actividades grupales, en lugar de actividades individuales. En ese contexto, consulta si el Centro Deportivo Spa Apoquindo tendrá un gimnasio que cuente con suficiente espacio para realizar actividades grupales, por ejemplo, basquetbol, voleibol u otras actividades de esas características.

El Jefe del Depto. Centros Spa, señor César Valladares, responde que los Centros Deportivos Spa El Alba y Spa Apoquindo no cuentan con canchas de basquetbol o voleibol, pero sí cuentan con salones multideportivos que tienen una capacidad para 60 personas aproximadamente.

El señor Claudio Kerravcic, consulta si los Centros Deportivos Spa El Alba y Spa Apoquindo cumplen con los requisitos de accesibilidad universal, para recibir a personas con capacidad reducida.

El Jefe del Depto. Centros Spa, señor César Valladares, responde que, efectivamente, los centros deportivos cumplen con la normativa de accesibilidad universal.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, agradece la presentación de don César Valladares, Jefe del Departamento Centros Spa.

3. CUENTA DE COMISIONES

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, informa que, desde la sesión pasada, el COSOC ha sido invitado a participar de las siguientes comisiones de especialidad.

Nº	FECHA	REUNION
1	28.06.2019	CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
2	20.06.2019	COMISIÓN DE URBANISMO
3	20.06.2019	COMISIÓN DE HACIENDA
4	27.06.2019	COMISIÓN DE HACIENDA
5	04.07.2019	COMISIÓN DE HACIENDA

a) Consejo Comunal de Seguridad Pública – 28 junio de 2019

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, señala que, en la reunión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, Carabineros informó respecto de las Cifras Stop de los territorios jurisdiccionales de la 17 Comisaría de Las Condes y 47 Comisaría de Los Dominicos, entre el 17 al 23 de junio de 2019. En términos generales, en dicho período, los delitos de mayor connotación social de la comuna de Las Condes presentan una disminución de -1%, en relación al mismo período año 2018. No obstante, se advierte que existe un aumento en los delitos violentos y delitos con intimidación, por lo que Carabineros, en conjunto con la PDI, están adoptando medidas adicionales para combatir esta problemática.

Por otra parte, en dicha reunión, se informó respecto del desarrollo que presentan las nuevas cámaras de reconocimiento facial, las cuales están siendo instaladas en lugares estratégicos de la comuna de Las Condes. Dichas cámaras están habilitadas para captar rostros e imágenes durante las 24 horas, 7 días a la semana, en la vía pública, con el objetivo de detectar sujetos que cuenten con antecedentes policiales y/o medidas cautelares. Asimismo, este proyecto se encuentra enfocado

en generar acciones que favorezcan la investigación de la Policía de Investigaciones y reunir medios de pruebas para que el sujeto sea condenado.

Esos fueron los temas más relevantes que fueron informados en la última reunión del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

El señor Jaime Figueroa, consulta a qué se debe el aumento de los delitos violentos o con intimidación.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, responde que, actualmente, los delincuentes cuentan con mayores tecnologías o herramientas para cometer actos delictuales. El crecimiento que presentan estos delitos no es producto del aumento que existe, en términos de migración.

El señor Claudio Kerravcic, señala que, en la plaza ubicada en el territorio jurisdiccional de la Junta de Vecinos Bilbao Duqueco, se instaló un poste inteligente que cuenta con un alto parlante que emite una advertencia en caso que la cámara detecte alguna anomalía. Sin embargo, de igual forma, en dicha plaza se han generado algunos destrozos. En ese contexto, consulta si estas cámaras son controladas las 24 horas del día.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, responde que tiene entendido que dichas cámaras son controladas, durante las 24 horas, 7 días a la semana, a través de la Central de Seguridad.

La señora Nadia Serrano, hace presente que también se debe considerar que Carabineros de Chile no cuenta con una gran dotación de personal en la comuna de Las Condes, a lo cual se suma que los delincuentes cuentan cada vez más con mayor tecnología para cometer sus delitos. Incluso, actualmente, se registran portonazos en las carreteras, cosa que antiguamente no sucedía.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, sugiere que cualquier duda que exista en materia de seguridad sea comunicada al suscrito o a la Secretaría del COSOC, para efecto de exponerla en el Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana, cuyo órgano se reúne el último viernes de cada mes.

b) Comisión de Urbanismo – 20 de junio 2019

El señor Felipe Cádiz, informa que participó en la Comisión de Urbanismo, celebrada con fecha 20 de junio, a la cual se invitó a la empresa Constructora Presidente Riesco, para efecto que explicara la propuesta planteada al Consejo de Monumentos Nacionales, respecto del proyecto a desarrollar en la Villa San Luis.

Lo anterior, se encuentra aparejado a un problema jurídico, puesto que dicha constructora adquirió este terreno, elaboró un proyecto; realizó los estudios financieros respecto de las distintas etapas del mismo, etcétera. Posteriormente, se comenzaron a demoler las edificaciones existentes, con los permisos correspondientes. Sin embargo, durante este proceso se recibió una orden de paralización de las obras, por lo que quedó un edificio a medio demoler en un terreno que fue declarado Monumento Histórico por parte del Consejo de Monumentos Nacionales. Por consiguiente, actualmente, este edificio presenta una condición sumamente delicada, en términos estructurales; incluso, existe un alto riesgo que se derrumbe, por ejemplo, ante un eventual temblor.

Dado lo anterior, la empresa constructora propuso al Consejo de Monumentos Nacionales crear un Espacio Memorial abierto al público, en el Lote 18, en una superficie máxima de 500 m², frente a Presidente Riesco y Parque Araucano. Dicho organismo estuvo de acuerdo con la ejecución de esta

obra, puesto que constató en terreno los riesgos que presenta el edificio que se encuentra a medio demoler.

Hace presente que la gran problemática que presentan las inversiones inmobiliarias está asociada a la certeza jurídica, puesto que existen varios proyectos que han sido paralizados por parte de la Contraloría General de la República, una vez iniciado el proceso de construcción. A modo de ejemplo, en el sector de la Estación Central, existen alrededor de cincuenta edificios en construcción detenidos, siendo que todos ellos cuentan con un permiso de edificación otorgado por la Dirección de Obras correspondiente y aprobado por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, lo que conlleva una gran pérdida para las inmobiliarias, en términos de inversión, mano de obra, etcétera.

c) **Comisión de Hacienda – 04 de julio 2019**

La señora Nadia Serrano, informa que participó en la Comisión de Hacienda, celebrada con fecha 04 de julio, en la cual se examinó la contratación de los servicios de infraestructura, alojamiento y alimentación, para la realización de seminarios de capacitación para la Municipalidad de Las Condes.

Se encuentran programadas seis eventos, en cada uno de los cuales participarán 80 funcionarios, lo que da un total de 480 funcionarios. Los seminarios serán realizados en la Precordillera de la Provincia de Los Andes, 5ª Región de Valparaíso.

Las fechas de los seminarios son las siguientes:

- Seminario 1 : 2 al 4 de agosto de 2019.
- Seminario 2 : 9 al 11 de agosto de 2019.
- Seminario 3 : 16 al 18 de agosto de 2019.
- Seminario 4 : 30 de agosto al 1 de septiembre de 2019.
- Seminario 5 : 8 al 10 de noviembre de 2019.
- Seminario 6 : 22 al 24 de noviembre de 2019.

Asimismo, en dicha reunión, se examinó una la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos Unión de Cooperativas Padre Hurtado Sur, por la suma de \$2.430.242, para ser destinada a arrendar una nueva sede, lo que les permitirá aumentar el número de talleres y de asistentes a los mismos, puesto que el inmueble cuenta con más dependencias y mayor superficie. El monto de la subvención cubre la diferencia mensual de arriendo, entre los meses de julio a diciembre y mes de garantía.

El costo del arriendo de la actual sede asciende a \$528.293 y el costo de la propiedad que se propone arrendar asciende a \$800.000.

En este mismo contexto, considera importante que las Juntas de Vecinos postulen proyectos, sea a través del Programa Fondevé o Programa Fondos Concursables, para efecto que el municipio los apoye en mejorar o remodelar las sedes comunitarias, considerando la gran afluencia de pública que tienen las organizaciones y la gran cantidad de actividades que se realizan en las mismas. No obstante, lo anterior también implica tener un contacto fluido con los arrendadores de estas propiedades, puesto que, en algunos casos, se realizan algunas modificaciones en los inmuebles sin la autorización de sus respectivos propietarios, los cuales presentan sus reclamos ante el municipio y, en muchos casos, dan término al contrato de arriendo.

Por otra parte, informa que, en dicha reunión, se examinó un aporte que realiza el municipio a las 47 Juntas de Vecinos para las actividades de Fiestas Patrias, para ser destinado a la adquisición de empanadas, dulces chilenos y/o bebidas no alcohólicas, a elección de cada organización. Por consiguiente, sugiere a los presidentes de las Juntas de Vecinos que hagan llegar, a la brevedad, a la municipalidad la fecha en la cual celebrarán las Fiestas Patrias y el número de empanadas y otros que requieren para esta celebración.

4. **VARIOS**

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, da la palabra en el punto Varios.

a) **DA CUENTA RESPECTO DE SU RENUNCIA A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE VECINOS BILBAO ALTO – UV C-14**

El señor Sergio Concha, señala que su intervención no es para generar un debate al respecto, sino que su intención es relatar algunos hechos que provocaron algunas definiciones por parte del suscrito, entendiéndolo que los presidentes de las Juntas de Vecinos son libres de actuar, puesto que trabajan en forma voluntaria a favor de la comunidad. Sin embargo, en algunas oportunidades, esa misma libertad que les permite tomar decisiones afectan, de alguna manera, a la comunidad, pero es algo que va más allá de su voluntad. Por lo tanto, una vez que realice su intervención, procederá a retirarse, puesto que no quiere que se produzcan debates respecto de la materia.

Dado lo anterior, procede a leer lo siguiente:

“Quisiera informar a ustedes que el Directorio de la Junta de Vecinos Bilbao Alto C-14, que presido, ha resuelto renunciar en forma indeclinable a sus cargos, en atención a lo cual se ha invocado a una reunión extraordinaria de socios para el próximo sábado, en la cual se materializará la renuncia y se iniciará el proceso para la elección de la nueva directiva, nombrando a la comisión electoral que dará curso a esta elección.

Por lo anterior, mientras dure este proceso he resuelto suspender mi participación en el COSOC, en espera de lo que resuelva la nueva directiva. Por lo que solo después ello, presentaré mi formal renuncia al COSOC.

Quisiera eso sí, antes de abandonar esta sala, relatar en breves palabras mi experiencia a la cabeza de esa organización y las razones que generó esta lamentable situación.

Mi trayectoria de más de 40 años al frente de organizaciones sociales de todo tipo, me han hecho evaluar mi experiencia al frente de esta Junta de Vecinos, como la más enriquecedora desde el punto de vista social y humano, comparada solo, cuando como integrante del Club de Leones de Osorno, hacíamos operativos de asistencia médica y social a apartadas regiones de los Lagos, como Horno Piren, Cochamo y otros.

Haber logrado reactivar una Junta de Vecinos que durante los 11 años nunca tuvo sede, no impartió talleres ni promovió proyectos FONDEVE de ningún tipo, ha logrado impartir 64 talleres, hemos gestionado proyectos FONDEVE por un valor de \$ 650.000.000 y tenemos dos clubes de adulto mayor funcionando en nuestras instalaciones.

Pero no son estas cifras las que nos llenan el alma y el cuerpo con la satisfacción del deber cumplido.

Es la reacción de nuestros vecinos que, al integrarse progresivamente a esta Junta y a la nueva sede, fueron encontrado campo fértil para cultivar la amistad, el conocimiento y la entretención, ya que, esta ha sido más que una sede, ha sido un hogar donde esa amistad se ha tejido, punto a punto, en

nuestros talleres de bordado y tejido. Donde el conocimiento crece y se profundiza día a día, cuando se ingresa al mundo de la computación y las comunicaciones o los idiomas que nos abren al mundo de ese conocimiento universal que llena nuestras ansias de saber. Conocimiento que, además, se recrea y enriquece con las armoniosas melodías y conciertos que nacen del pentagrama de nuestras clases de piano, guitarra y canto.

La vorágine de la vida diaria o los abandonos que sufren nuestros adultos mayores, logran ser atenuados por nuestras clases de yoga, de cuencos, que disminuyen el estrés y la ansiedad.

Entregar entretención, no solo conlleva la alegría del momento al practicar y aprender los últimos bailes, sino que nos lleva a retomar las ganas de revivir, con los bailes que nos entretuvieron en nuestra juventud, como tango, boleros y otros impartidos en nuestros talleres de bailes entretenidos. Las juntas de vecinos logran llenar esos espacios en hogares cada vez más vacíos.

Cuando hablamos de progreso siempre lo asociamos a las importantes obras de infraestructura urbana o de desarrollo inmobiliarios, en que admiramos la solidez del hormigón que se encuentra fortalecida con las estructuras de acero que se despliegan en su interior, capaces de resistir la fuerza de los terremotos e inundaciones.

Pero el progreso, se encuentra también en estas estructuras que acogen las organizaciones sociales, en que su fortaleza interior no es el acero, sino personas que, en el atardecer de sus vidas, necesitan integrarse al conocimiento, la amistad y la entretención como ya lo hemos logrado. Estructuras que no deben luchar contra terremotos o inundaciones, sino contra el olvido, el abandono y la dura vejez.

Expresar estas sensaciones es importante para mí al dejar esta Junta de Vecinos y con lo que creo interpretar a esforzados dirigentes que emprenden estas tareas, día a día, sin otro reconocimiento que su propia satisfacción interior. En un mundo cada día más personalista y egoísta, encontrar personas que se entregan al bien común, nos llena de esperanza en un mundo más solidario.

No obstante lo anterior, la materialidad siempre impone sus reglas de juego y nos plantea obstáculos insalvables como las densas estructuras administrativas y burocráticas que nos limita en nuestro desarrollo y que responsablemente al no poder salvarlas, nos obliga a dar un paso al costado, a pesar de 5 años de intensa actividad que solo nuestros asociados han sabido apreciar.

Las relaciones Municipalidad - Juntas de Vecinos, deben ser tratadas con consentimiento mutuo de forma que ellas conserven su autonomía administrativa y financiera. Imponernos programas sin cubrir sus gastos, conspira contra esa autonomía y pone en riesgo su viabilidad, de ahí nace nuestra determinación.

Finalmente, mis agradecimientos a todos los presentes, ya que mis 12 años en esta organización han sido muy enriquecedores por el aporte de todos ustedes. A su vez, he tratado de contribuir al debate sin temor a ser disidente, con el convencimiento de que tener posiciones distintas enriquece los diálogos y aporta a las conclusiones.

Muchas gracias y hasta pronto, Sergio Concha Mena”.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, hace presente que el puesto del señor Sergio Concha al interior del COSOC, no cesa por el hecho que se produzca un cambio de directiva de la Junta de Vecinos Bilbao Alto.

El señor Sergio Concha, señala tener claro que su cargo en el COSOC no cesa, pero debe dejar en manos de la nueva directiva cuál será el procedimiento a seguir respecto de esta materia. No obstante, también tiene la intención de dejar de pertenecer a este organismo, pero desea esperar que se normalice la situación.

b) **SUGIERE INVITAR A PRÓXIMA SESIÓN A REPRESENTANTES DE CORPORACIÓN CIUDAD ACCESIBLE**

El señor Claudio Kerravcic, entiende que es competencia del Directorio del COSOC definir los temas que serán incorporados en la Tabla de Convocatoria. No obstante, solicita que se estudie la posibilidad de invitar a la sesión del mes de agosto a los representantes de la Corporación Ciudad Accesible, puesto que cuentan con mucha información respecto de las normas que rigen la accesibilidad universal. En ese contexto, considera importante que el COSOC cuente con esa información, puesto que eso les permitirá realizar las exigencias que corresponden a una comuna, como Las Condes.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, consulta si la Corporación Ciudad Accesible pertenece a la comuna de Las Condes.

El señor Claudio Kerravcic, responde que dicha corporación efectuó una asesoría a varios departamentos de la Municipalidad de Las Condes, por un período de seis meses. Sin embargo, al recorrer la comuna, se constata que no se está cumpliendo a cabalidad las normas de accesibilidad universal.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, consulta a quién corresponde citar de la Corporación Ciudad Accesible.

El señor Claudio Kerravcic, recomienda citar a la señora Pamela Prett Weber, fundadora y directora de Corporación Ciudad Accesible, a cargo de estudios y publicaciones sobre accesibilidad, edición y contenidos de página web y de capacitaciones, talleres y seminarios sobre accesibilidad universal.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, señala que propondrá la sugerencia del señor Claudio Kerravcic, en la próxima reunión del Directorio del COSOC.

c) **PRÓXIMA SESION CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, informa que la próxima sesión ordinaria será convocada el martes 13 de agosto de 2019, a las 18:30 horas, en el Salón Plenario del Edificio Consistorial.

A continuación, no habiendo más temas que tratar, procede a cerrar la sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

JORGE VERGARA GOMEZ
Secretario Municipal

cgce.